

PROYECTO DE LEY. DECLÁRESE EL DÍA 7 DE MARZO COMO EL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárese el día 7 de marzo como el “Día de la Visibilidad Lésbica”, en conmemoración a la muerte de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada a causa de discriminación por su orientación sexual.

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo realizará en esta fecha actividades y campañas de difusión para la visibilidad de lesbianas, así como también, para la prevención de los crímenes de odio por orientación sexual.

ARTÍCULO 3° .- El Ministerio de Educación de la Provincia incorporará esta fecha al calendario escolar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Natalia “Pepa” Gaitán fue asesinada de un disparo de escopeta el 7 de marzo de 2010 por el padrastro de su novia. Ser lesbiana fue el móvil principal de dicho fusilamiento, transformando este homicidio una de las expresiones más brutales que la discriminación y la violencia por orientación sexual tuvo en nuestra provincia de Córdoba.

La indignación que provocó el crimen lesbo-odianta de Pepa, la convirtió en bandera de lucha para visibilizar a las lesbianas e identidades lésbicxs que, históricamente, han sufrido una doble discriminación por su género y por orientación sexual.

Hacer visible la orientación sexo-afectiva, la expresión de género o la identidad de género no es una tarea fácil en una sociedad con instituciones que, en muchos casos, educan para la vergüenza y la represión.

La visibilidad es clave para acabar con estereotipos y prejuicios que, en la mayoría de los casos, se fundan en la falta de acceso a información responsable en materia de géneros, diversidades y disidencias sexuales.

En este sentido, el desarrollo de propuestas que faciliten la visibilidad lésbica se convierte en un paso obligatorio en el camino hacia una igualdad real. Iniciativas como la impulsada desde este proyecto colaboran en el empoderamiento de las lesbianas y las identidades lésbicxs promoviendo la sensibilización de la población y aportando a la des-naturalización de violencias machistas contra toda persona que no desee ajustarse a un sistema cis-heteronormado.

Años de lucha y resistencia de las organizaciones de la diversidad y la disidencia sexual han sido el motor para lograr legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, tales como los principios de Yogyakarta que establecen que *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos”*.

Sin embargo, y a pesar de que en nuestro país se han conquistado derechos de vanguardia en materia de géneros y diversidades sexuales, hechos brutales como las violaciones correctivas, la falta de acceso al mercado laboral formal, los bares y/o locales comerciales que echan a las pibas por besarse, casos como el de Higuí, atacada por ser lesbiana y perseguida judicialmente por defenderse o el de Marian Gómez, procesada por besar a su esposa en una estación de trenes, demuestran que las violencias y la discriminación continúan siendo un auténtico flagelo en la vida de las lesbianas y las identidades lésbicxs y deja al descubierto la necesidad y la urgencia de crear las condiciones que hagan falta en pos de alcanzar una igualdad real. Para ello, se hace necesario un Estado dispuesto a un diálogo permanente con la sociedad y capaz de tomar medidas eficaces y continuar apoyando y fortaleciendo la organización y movilización de lesbianas e identidades lésbicxs.

Finalmente, cabe recordar que el día 7 de marzo fue declarado Día de la Visibilidad Lésbica en la ciudad de Córdoba bajo la Ordenanza N° 11906, en la ciudad de Rosario bajo la Ordenanza N° 8.746, en la ciudad de Santa Fe bajo la Ordenanza N° 11.843 y en la CABA mediante la Ley N°4.577. Estos antecedentes deben impulsar a la provincia de Córdoba a legislar en el mismo sentido más aún habiendo sido nuestro territorio provincial el lugar donde Pepa Gaitán fuese asesinada aquel 7 de marzo de 2010. Este proyecto pretende contribuir a la visibilización de las lesbianas y las identidades lésbicxs, y colaborar en la construcción de una provincia libre de discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Luciana Echevarría

Bloque MST Nueva Izquierda